



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 MAR. 2021

Rad. No. 005-2019-00636-00

Tiénese surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento del demandado GUILLERMO GUTIÉRREZ MENDOZA y/o PERSONAS INDETERMINADAS, y demás personas que se crean con derecho sobre el inmueble en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que la emplazada compareciera al proceso, se le designa curador ad-litem al (la) Dr. (a). GERMÁN JAIMES TABOADA, identificado con C.C. 79.394.703 y T.P. 96.795, quien puede ser notificado en la Calle 12 B No. 7-80 Oficina 346 de Bogotá, o en el correo electrónico germanjaimestaboada@hotmail.com.

Secretaría remita al profesional nombrado la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art.48 num.7 del C.G.P.

Igualmente, téngase en cuenta por agregadas al expediente las comunicaciones provenientes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Unidad para la atención y reparación integral de víctimas, Unidad Administrativa de Catastro, Agencia Nacional de Tierras, así como de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en el que da cuenta de la inscripción de la demanda y póngase en conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica con anotación en ESTADO No. <u>17</u>
Fijado hoy <u>16 MAR. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria